



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2021 00410 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante(s)	MOGACON SAS
Demandado(s)	PROMOTORA CIUADELA LLANOGRANDE SAS
Asunto	AUTO 1144V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes las respuestas al oficio N° 003 de fecha 13 de enero 2022, allegadas por parte de acción fiduciaria S.A, en la cual nos informan que se registró la medida cautelar de embargo sobre los derechos fiduciaros que la sociedad demandada ostenta en tal fideicomiso.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

lsc

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

